

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Municipio Tlajomulco de Zúñiga
AL 31 DE MARZO DE 2018**

Notas de Gestión Administrativa.

Panorama Económico y Financiero

La continua mejora del desempeño presupuestal del Municipio de Tlajomulco aún no se ha reflejado en la posición de liquidez, la cual seguimos considerando menos que adecuada.

El Municipio de Tlajomulco mantiene satisfactorias prácticas administrativas y financieras que permitieron una transición política ordenada a Marzo del 2018.

Confirmamos la calificación en escala nacional de 'mxA+' del Municipio de Tlajomulco.

La perspectiva positiva refleja nuestra estimación de que Tlajomulco mantendrá superávits después de gasto de inversión cercanos a 2% de sus ingresos totales, así como un muy bajo nivel de deuda en 2016- 2018.

La confirmación de la calificación se basa en el continuo fortalecimiento del desempeño presupuestal de Tlajomulco y en su muy bajo nivel de deuda que, a su vez, son resultado de la continuidad de satisfactorias prácticas administrativas y financieras. La calificación también considera la flexibilidad presupuestal promedio y los bajos pasivos contingentes del Municipio. Por otra parte, la calificación de Tlajomulco está limitada por su posición de liquidez menos que adecuada en relación con sus obligaciones financieras anuales, así como una economía local que se compara negativamente con sus pares nacionales. Asimismo, Tlajomulco comparte con el resto de los municipios en México un marco institucional volátil y desbalanceado.

Autorización e Historia

Tlajomulco de Zúñiga es un municipio del estado de Jalisco el cual se convierte en cabecera municipal el 27 de Julio de 1939.

Fue fundado con autorización del señorío De Tonalá, en agradecimiento a Pitlálloc, Copaya, Pilili y Totoch por resistir la invasión purépecha.

En 1883 obtuvo su autonomía municipal.

El 17 de diciembre de 1939 por decreto del Congreso del Estado, cambió la denominación de su cabecera por la de Tlajomulco de Zúñiga.

Organización y Objeto Social

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Jalisco, el municipio libre es la base de la división territorial de los estados y de su organización política y administrativa, y está investido de personalidad jurídica y patrimonios propios.

El municipio de Tlajomulco de Zúñiga es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular que está integrado por un Presidente municipal, 15 Regidores y un Síndico. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado.

La Hacienda Municipal se forma con los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que anualmente propongan los Ayuntamientos y apruebe el congreso del estado; los ingresos que establezcan las leyes fiscales a su favor y en todo caso con:

Las participaciones federales que sean cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente determinen en el Congreso del Estado.

El municipio se encuentra bajo el régimen fiscal "Persona Moral con fines no lucrativos", y su ejercicio fiscal comprende el 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Régimen Jurídico

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros y presupuestales fueron elaborados con el sistema informático CALIPSO en lo transcurrido del ejercicio 2018, mismos que se han elaborado de conformidad con La Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los documentos emitidos por el Comité Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales establecen que los registros presupuestales se llevarán reconociendo y dando seguimiento a sus respectivas etapas del ingreso y gasto, llamados "momentos contables" y la contabilidad con base en devengado, acumulativa y patrimonial.

Es importante mencionar que se está trabajando en el área de Patrimonio en la revisión de los bienes muebles e inmuebles del ente público y sus valores, para determinar el inventario físico y posteriormente se realizara la conciliación con los registros contables. En virtud de los antes mencionado no se han registrado las depreciaciones de los bienes muebles e inmuebles capitalizados, ya que no se les ha asignado una vida útil estimada a los activos.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El municipio no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo que no se han generado activos o pasivos en moneda distinta al peso mexicano.

Reporte Analítico del Activo

No están registrados contablemente, la depreciación de los bienes muebles e inmuebles capitalizados, en virtud que no se ha efectuado la conciliación física-contable de dichos bienes y a que no se les ha asignado una vida útil estimada a los activos.

Reporte de la Recaudación

INGRESOS	CONCEPTO	mar-18		mar-17	
PROPIOS	IMPUESTOS	\$ 261,301,540.36	35%	\$ 264,839,902.73	35%
	DERECHOS	\$ 188,212,914.37		\$ 174,638,636.67	
	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 9,369,817.82		\$ 6,673,032.50	
	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 62,739,389.27		\$ 15,063,986.76	
	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING.	\$ -		\$ -	
	CAUSAD. EN EJER. FISCALES ANT. PEND. DE LIQUID. O PAGO	\$ -		\$ -	
TOTAL INGRESOS PROPIOS		\$ 521,623,661.82		\$ 461,215,558.66	
FEDERALES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 278,396,666.60	65%	\$ 243,865,533.26	65%
	Y/O ESTATALES	\$ 5,204,003.16		\$ 4,306,642.44	
TOTAL DE APORTACIONES		\$ 283,600,669.76		\$ 248,172,175.70	
TOTALES		\$ 805,224,331.58	100%	\$ 709,387,734.36	100%

Información sobre la Deuda y el reporte Analítico de la Deuda

No. DE CUENTA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO DISPUESTO	PERIODO DE AMORTIZACIÓN		SALDO A MARZO DE 2017	SALDO A MARZO DE 2018
			INICIO	VENCIMIENTO		
22330-001-0001-0007	BANOBRAS	209,935,889.00	07/07/2010	25/06/2025	174,289,876.00	159,031,129.55
TOTAL DE DEUDA PÚBLICA					174,289,876.00	159,031,129.55

Procesos de mejora

Los procesos de mejora que lleva a cabo el municipio son la modernización de la administración pública en la cual los temas son: **Mejora regulatoria**; en el cual se espera que se realicen tramites sencillos y con mejores tiempos, **Profesionalización de los servidores públicos**; para mejorar la atención y seguimiento oportuno de solicitudes y demandas ciudadanas y la **Implementación de nuevas tecnologías al interior de la administración pública** estableciendo un convenio con el gobierno del estado para la implementación de la firma electrónica y así tener un ahorro en la utilización del papel.

Información por Segmentos

En virtud de la actividad del Municipio, básicamente orientada a la presentación de los servicios públicos, no se ha considerado necesario que la contabilidad refleje el resultado de las operaciones por segmento.

Eventos Posteriores al Cierre

En los estados financieros no ha ocurrido ningún cambio posterior a al cierre de los ejercicios.

Partes Relacionadas

La autoridad municipal no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.